

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2021.**

PRESIDENTA: DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y DIPUTADO RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ.

Presidenta: Buenos días compañeros Diputados, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto compañera Presidenta, con base al registro del sistema electrónico hay una asistencia de **34** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Presidenta: Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la Diputada **Guillermina Medina Reyes**, justificó su inasistencia a esta Sesión Pública Extraordinaria.

Honorable Asamblea, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y el 76, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **doce horas con veinte minutos**, del día **12 de agosto** del 2021.

Tiene el uso de la palabra compañera Diputada, ábranle por favor el micrófono.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Gracias Presidenta, con el permiso de la presidencia, buenos días compañeras y compañeros. Hago uso de la voz para solicitar atentamente a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, se incorpore en el orden del día de esta sesión un minuto de silencio en honor a una mujer que entregó su vida y trayectoria a la defensa de los derechos de todas las mujeres, sin distinción de ideologías, origen o condición. Nuestra querida María Elena Chapa Hernández, mujer referente en la política mexicana que desde cada una de sus funciones ya sea como Senadora, Diputada Federal, Diputada local y presidenta y precursora del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Nuevo León, defendió la paridad, la igualdad y el combate a la violencia contra las mujeres. María Elena Chapa fue una mujer visionaria, una feminista incansable que con muchas dificultades y resistencias, abrió camino para la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. Una luchadora social que sentó las bases para que hoy podamos estar viviendo la democracia

paritaria. El pasado 9 de agosto el feminismo en nuestro país, perdió a una gran activista, una lideresa que a pesar de haber recibido importantes reconocimientos, medallas y homenajes nacionales e internacionales, siempre fue una mujer sencilla, afable y afectuosa. Extrañaremos sus comentarios siempre atinados, reflexiones y aportaciones sobre la situación de los derechos de las mujeres mexicanas. También extrañaremos sus enérgicas protestas en aquellos casos que ella consideraba injustos o discriminatorios, como es el caso de las juanitas en las famosas cuotas de género. Querida María Elena, gracias, gracias por todos los años de dedicación a la causa de las mujeres, por abrir la puerta de la equidad a las generaciones futuras, vamos a extrañarte, pero sabremos honrar tu legado, descanse en paz, María Elena Chapa.

Presidenta: Si Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, por favor ábranle el micrófono.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Agradezco esta oportunidad para también pedir un minuto de silencio por el Doctor Donato Saldívar Rodríguez, Director del Hospital Universitario de Nuevo León, un gran tamaulipeco. Como muestra de respeto y reconocimiento a su gran labor en el servicio médico, donde se distinguió por ser un hombre con un gran espíritu de servicio, un gran ser humano de gran calidad y un gran amigo siempre. Descanse en paz nuestro amigo el Doctor Donato Saldívar Rodríguez, en nuestro recuerdo siempre vivirá.

En virtud de la solicitud hecha por los Diputados guardemos un minuto de silencio, por favor les pido que nos pongamos de pie.

(Se guarda el minuto de silencio)

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva, se ha determinado retirar del orden del día, que previamente se les había distribuido los dictámenes 1, 2, 5, 6, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 83, 85, 88, 90, 94, 96 y 102, con el objeto de que sean puestos a discusión y votación en sesión posterior.

En razón de lo anterior, esta presidencia somete a la consideración de este Pleno, la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

El sistema está abierto, solamente que no se está escuchando el sonido, si por favor pueden activar el sonido y emitir su voto por favor.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Diputada Presidenta, mi voto es a favor, no sé por qué se puso en contra.

Presidenta: Diputado Ulises Martínez Trejo, el sentido de su votación.

La Diputada Sara Roxana, el sentido de su votación.

Diputado Joaquín, Diputada Marta Patricia, Diputada Esther García, Diputada Susana y Diputada Leticia Sánchez.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Con base en el cómputo emitido, ha resultado aprobada la propuesta de referencia por: **28** votos a favor y 5 votos en contra.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día de la presente Sesión Pública Extraordinaria es el siguiente. Se le pide a Servicio Parlamentarios que por favor entreguen el nuevo orden del día a los Diputados, por favor actualizado. El orden del día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-333 relativo a la convocatoria expedida por la diputación permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **QUINTO.** Informe del presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **SEXTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta No. 105 correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2021. Si diputado le voy a pedir que por favor me apoye en continuar con el orden del día.

Secretario: Con gusto compañera presidenta. **SÉPTIMO.** Dictámenes.1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Noé Sáenz Solís. 3. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable presupuestaria del poder ejecutivo contenida en la cuenta pública consolidada del gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al tomo 3 del poder ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019. Se aprueban los informes y presupuestarios consolidadas de los siguientes entes correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial, instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, Instituto

Electoral del Estado de Tamaulipas, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Tribunal electoral del Estado de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, Colegio de San Juan Siglo XXI, Comisión de Casa y pesca deportiva de Tamaulipas, Comisión de Energía de Tamaulipas, Comisión de parques y biodiversidad de Tamaulipas, Comisión estatal de agua de Tamaulipas, Comisión Municipal de agua potable y alcantarillado de la zona conurbana de la desembocadura del río Panuco en el estado de Tamaulipas, Comisión municipal de agua potable y alcantarillado de Miquihuana Tamaulipas. Comisión Municipal, Comisión de agua potable y alcantarillado de Río Bravo Tamaulipas, el colegio de Tamaulipas, Instituto de la Juventud de Tamaulipas, Instituto de la Mujer, Instituto de Prevención y Seguridad social del Estado de Tamaulipas, Instituto del Deporte de Tamaulipas, Instituto Tamaulipeco de la Educación para adultos, Instituto Tamaulipeco de infraestructura física educativa, Instituto Tamaulipeco de vivienda y urbanismo, Instituto Tamaulipeco para la cultura y las artes, Instituto Tecnológico Superior del Mante, Régimen estatal de protección social en salud de Tamaulipas, servicios de salud de Tamaulipas, sistema estatal de radio Tamaulipas, sistema para el desarrollo integral de la familia de Tamaulipas, universal de seguridad y justicia de Tamaulipas, universidad politécnica de Altamira, Universidad politécnica de Victoria, universidad tecnológica de Altamira, universidad tecnológica de Matamoros, universidad tecnológica de Nuevo Laredo, universidad tecnológica de Tamaulipas norte, universidad tecnológica del mar de Tamaulipas bicentenario, fondo de garantía y fomento a la microindustria del estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 129; y se adiciona el párrafo quinto y los incisos a) al j), al artículo 126, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma reforman las fracciones XXXII y XXXIII; y se adiciona la fracción XXXIV, al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. 50. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual la Sexagésima cuarta legislatura constitucional del estado

libre y soberano de Tamaulipas realiza un atento exhorto con pleno respeto a su esfera de competencia a la secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano y al instituto nacional de suelo sustentable así como a los ayuntamientos de los 43 municipios del estado para la solución a la brevedad posible, a la regularización de la tenencia de la tierra en Tamaulipas y así brindar a las familias plena certeza jurídica sobre el patrimonio inmobiliario. 51. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras de norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados. 52. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de derecho mediante el cual se reforma el artículo 2, las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 53. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria de Educación el Licenciado Mario Gómez Monroy y a los 43 presidentes municipales en que giren instrucciones para que el cambio del color azul a las escuelas públicas de nivel básico en el Estado. 54 Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de proyecto de punto de acuerdo por el cual se exhorta a la secretaria de educación pública en Tamaulipas y a la sección 30 del sindicato nacional de trabajadores de la educación para que informe sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del COVID-19. 55. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel. 56. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo por el cual se exhorta a la comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa, sobre la concientización del ahorro del agua. 57. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia "Tamaulipas la Entidad donde vivo". 58. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para denominar al Organismo Administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP). 59. Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de

punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales. **60.** Con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI al artículo 20, recorriéndose en su orden la actual fracción VI, para ser la séptima; y se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. **61.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de educación sobre salud bucodental. **62.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas. **63.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **64.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la comparecencia al Pleno de esta Asamblea, de la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de informar sobre el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020. **65.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado. **66.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador. **67.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región. **68.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios

Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2. **OCTAVO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Enseguida solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-333, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-333 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 12 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio del 2021. Compañeras Diputadas y Diputados, con respecto al listado que contienen el presente Punto de Acuerdo relacionado a la Convocatoria de la Sesión Pública Extraordinaria me voy a permitir obviar su lectura ya que los mismos han sido hecho del conocimiento de todos los integrantes de esta Legislatura, así también se encuentran publicados en la página oficial de este Congreso del Estado. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el

día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del año 2021 DIPUTADO PRESIDENTE GERARDO PEÑA FLORES DIPUTADA SECRETARIA ESTHER GARCÍA ANCIRA DIPUTADO SECRETARIO RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ.** Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado **Gerardo Peña Flores**, Presidente de la Diputación Permanente durante el presente periodo de receso, proceda a dar lectura al Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano Legislativo.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Gerardo Peña Flores. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a la sociedad civil que se encuentra aquí presente y a los medios de comunicación y que nos siguen a través de las diferentes redes, con la venía de la Mesa Directiva. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo del Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de

este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. **ATENTAMENTE EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE** su servidor **DIP. GERARDO PEÑA FLORES**

Presidenta: Gracias. A continuación y a efecto de dar cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2** solicito al Diputado Secretario **Francisco Javier Garza de Coss**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2021**, implícitos en el **Acta número 105**.

Secretario: Con gusto Diputada Presidente. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 105, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de votos, el contenido del **Acta número 104**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 29 de junio del año en curso. 2.- Se **aprueba** por **34 votos a favor** y **1 voto nulo**, la propuesta de Elección de la Diputación Permanente que funge durante el presente receso. 3.- Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura solicita al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, la formalización de la donación de un bien inmueble del patrimonio público municipal con destino a la Secretaría de Educación del Estado. 4.- Se **aprueban** los siguientes **dictámenes**: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Alejandro Guerra Martínez.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Ma. Del Rosario Garza Hinojosa.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 89, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 6 al artículo 95 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V, en el artículo 61, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el segundo y tercer párrafos del artículo 25, así como el primer párrafo y las fracciones I, II, IV y VI del artículo 25 Bis de la Ley de Tránsito.* 8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 325 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a*

la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley de Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de 31 leyes y 2 Códigos, en materia de Fiscal General de Justicia del Estado. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; así como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 171 Quáter y se deroga el artículo 188 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual reforma el inciso j), y se adiciona un inciso k), recorriéndose en su orden natural el subsecuente, del artículo 20, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXI, del artículo 33, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 116, fracción I del párrafo primero e inciso a) del párrafo segundo; y 368 Quinquies, párrafo primero, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de permuta de un bien inmueble municipal a favor de la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capítular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, Asociación Civil, y ellos a su vez transfieren en favor del Ayuntamiento de Nuevo Laredo la propiedad de un bien inmueble. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la formalización de un contrato de donación de un inmueble propiedad el gobierno municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. 20. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. Ter y un artículo 29 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan la fracción XXIII al artículo 5 y la fracción XIX al artículo 16 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. 22. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes del Estado de Tamaulipas. 23. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 337 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 24. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el

que se reforma el artículo 39 numerales 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 25. Con proyectos de Punto de Acuerdo mediante los cuales se declaran improcedentes diversas iniciativas por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 105**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeros Diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 76 y proceder directamente a su discusión y votación. Así como votación en conjunto de los dictámenes del 7 al 48, Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, antes de iniciar el apartado de dictámenes, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 3, en virtud que dictámenes 3 y 4 del presente orden del día que a continuación desahogaremos corresponden a nombramientos de Magistrados, y que en caso de ser aprobados por este Pleno, deberán rendir la protesta de Ley correspondiente, las personas propuestas como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y Magistrado de Numero del Poder Judicial del Estado, se ha determinado incluir la toma de protesta de las personas propuestas en la presente Sesión al concluir el dichos dictámenes, por lo que esta Presidencia solicitó a la Secretaría General de este Poder Legislativo, para que por los medios correspondientes hiciera del conocimiento este acuerdo a las personas designadas con el objeto de que estuvieran presentes en este recinto para que les sea tomada la protesta de ley correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, para dar a conocer una exposición general de los ***Dictámenes con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores; medios de Comunicación que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las distintas redes sociales y plataformas digitales: Las propuestas de nombramiento de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en favor del Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, así como de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en favor del Licenciados Noé Sáenz Solís, fueron dictaminadas por la Diputación Permanente que funge durante el presente período de receso, con base en las consideraciones que a continuación me permito señalar: En primer orden de ideas, de la revisión y análisis de las propuestas antes señaladas, se pudo constatar y acreditar que cada una de ellas fueron presentadas por la autoridad competente, es decir, por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, tal como disponen los artículos 91, fracción XIV; y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como lo previsto en el artículo 9, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Tales propuestas fueron recibidas para los efectos de lo dispuesto en los artículos 133, párrafo primero; y 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En tal sentido, con la documentación contenida en las propuestas, se llevó a cabo la integración de los expedientes respectivos, los cuales una vez analizados y revisados al seno de este

órgano dictaminador, se pudo verificar que las personas propuestas acreditan el cumplimiento de todos los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, con relación al cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como los previstos para el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el artículo 9 de la ley orgánica del mismo. Derivado de ello, se realizaron las entrevistas respectivas a cada una de las personas propuestas, dejando en claro la capacidad con la que cuentan para desarrollarse en los cargos aludidos. Lo anterior, en virtud de mostrar la preparación profesional que se requiere, así como el dominio de los temas que fueron planteados en cada una de las reuniones de entrevista, ya que dieron contestación a los cuestionamientos con los fundamentos y conocimiento pleno, demostrando tener la preparación para asumir una encomienda de tal magnitud. Cabe mencionar que las personas propuestas son idóneas al cargo, tomando en cuenta su trayectoria y preparación profesional, toda vez que poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo esto trascendente para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, además de ser personas que cuentan con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, lo que les permitirá entender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de competencia les correspondan. Es así que, como órgano dictaminador, se llegó a la conclusión de que las personas propuestas a los cargos aludidos, han satisfecho de manera positiva cada una de las fases del procedimiento de designación respectivo, es decir, desde el inicio de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a las entrevistas. En tal virtud, solicitamos su voto decidido a favor de los presentes dictámenes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, una vez que se ha dado a conocer la exposición general de los dictámenes relacionados a los nombramientos de Magistrados procederemos a la discusión y votación de cada uno de los dictámenes en forma individual.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros.***

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general.**

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, a favor o en contra su participación. La Diputada Edna Rivera López, si tiene el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de información que nos siguen a través de las redes en estas sesiones. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, subo a esta tribuna para comentar las diversas solicitudes de los ciudadanos vallermosenses que solicitan se reconsidere la postulación a Magistrado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado aquí en Tamaulipas, el Presidente Municipal de Valle Hermoso, con licencia, el Licenciado Gerardo Aldape Ballesteros. Lo cual justifican informando que no consideran ético abandonar el cargo para el que fue electo por tres años, al no entregar cuentas claras en su administración como lo comentó la Primer Síndico en sesión de cabildo, Contadora Pública María Guadalupe Vega Alanís. Esta sesión fue celebrada el día 3 de agosto del 2021 y del cual existe un audio en donde lo increpan, donde le reclaman y le dicen que las cuentas del municipio no son claras al día 3 de agosto. No sabemos cómo dejará la cuenta pública del municipio, dicen, los vallermosenses, además de existir diversas quejas y denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por diversos ciudadanos entre ellos el Ciudadano Leonardo Garza. En mis manos tengo cinco oficios de las quejas en contra del alcalde con licencia y aspirante a Magistrado. El día 10, el día en que el aspirante Ballesteros Aldape, estaba haciendo su presentación aquí en el Congreso, se le estaba entregando al Ciudadano Javier García Cabeza de Vaca, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, una queja y aquí está firmada. El día en que se estaba presentando en el Congreso el alcalde con licencia. Por tal motivo se debería reconsiderar esta nominación al considerar que el ser titular de una magistratura implica una alta responsabilidad ética, debiendo ser ejercida por una persona que posea altos valores y vocación al servicio público. Por lo anteriormente comentado, una vez más exhortamos respetuosamente en nombre de los vallehermosenses y de los tamaulipecos que se tome en cuenta lo antes comentado y la importancia del respeto a la voluntad popular y a los valores éticos que deben adornar a un servidor público y algún impartidor de justicia. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados un gusto volver a verlas a todos y a todas después de un tiempo de receso, a quienes nos ven desde sus casas a través de los medios de comunicación un saludo fraterno, a quienes nos visitan el día de hoy sean todos ustedes bienvenidos a esta su

máxima casa del pueblo, bienvenidos y que su estancia sea muy a gusto. Yo quiero sumarme al reclamo y a la exigencia que hace mi compañero el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, vamos hoy a votar para que ocupe el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros quien es Presidente con licencia de Valle Hermoso, creo que se debe respetar el período para el que el pueblo de Valle Hermoso lo eligió si bien como leyó el compañero Joaquín Antonio Hernández cubre con la preparación profesional no cubre la ética pública y la moral pública que se requiere para abandonar un cargo y tomar el otro y hablo de un cargo de elección popular, en uno en su función como Magistrado seguramente le va a llegar algún tema pendiente de su municipio en el período en que el gobernó y la pregunta será qué va hacer el Magistrado con la poca ética pública y la poca moral que está mostrando al aceptar esta designación, yo pido se reconsidere y no sea esta la propuesta, seguramente hay personas que cubran la preparación profesional, pero también la ética y la moral pública que se refiere para tomar decisiones en materia de justicia. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(votación)

Presidenta: Diputado Garza Faz el sentido de su voto

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 28 votos a favor; 5 en contra y 1 abstención.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Noé Sáenz Solís.*

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 28 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, en atención a que los Ciudadanos quienes han sido designados Magistrados, se encuentran en este Palacio Legislativo, se procederá a tomarles protesta en los términos que marca la ley, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 58 fracción trigésima séptima; 158 de la Constitución Política local, y 135 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia determina declarar esta parte relativa de la sesión con el carácter de solemne, a fin de llevar a cabo el acto de referencia, con el objeto de dar cumplimiento al orden jurídico de nuestro Estado.

Presidenta: En este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados y Diputadas **Gerardo Peña Flores, Esther García Ancira, Rigoberto Ramos Ordoñez, Joaquín Antonio Hernández Correa, Marta Patricia Palacios Corral, Eliud Oziel Almaguer Aldape y Florentino Arón Sáenz Cobos**, a efecto de que trasladen a este recinto a los Magistrados los cuales han sido aprobados por esta Legislatura, por lo que se procede a tomarles la

protesta de ley; así mismo para que los acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidenta: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la presente sesión. Invito a los compañeros de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.

Presidenta: Licenciados **Jesús Gerardo Aldape Ballesteros y Noé Sáenz Solís:**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se les ha conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?

Los magistrados responden: “Sí, protesto.”

Presidenta: “Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.” Magistrados, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Representación Popular los exhorta a que pongan todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de su competencia, por el bien de las y los tamaulipecos. Muchas felicidades.

Presidenta: Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Magistrados, para enseguida proseguir con esta sesión extraordinaria.

Presidenta: Previo al desahogo de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Nuevamente con gusto saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, saludo a quienes están en la tribuna, medios de

comunicación, con la venía de la Presidencia compañeras y compañeros. Quienes tuvimos a bien integrar la Diputación Permanente por mayoría votos nos posicionamos a favor de los dictámenes relativos a 42 informes individuales correspondientes a la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado, del ejercicio fiscal 2019. Una de las atribuciones de este Poder Legislativo es la relativa a la revisión de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de cada uno de los Ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización el cual consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, lo anterior en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, en los informes individuales que entrega a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De igual forma es importante mencionar que esta revisión y calificación de las cuentas públicas implica la ejecución de un gran número de acciones ante lo cual el orden jurídico estatal fue dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con la personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía técnica presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden las cuentas de las gestiones públicas aludidas, lo anterior con el fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos públicos del manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía, de los Poderes y de las entidades estatales y municipales, de igual forma entregar a este Congreso el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciban dentro de los plazos que señale la ley, dichos informes contemplan los resultados de la revisión efectuada a la referencia de la fiscalización del cumplimiento de los programas, por tal motivo y tener la plena convicción de que la Auditoría Superior del Estado, ha llevado a cabo la revisión de las cuentas públicas de la entidades sujetas de fiscalización con apego a los procedimientos y exigencias que la propia ley establece me permito solicitar su voto a favor de los 42 dictámenes de las cuentas públicas que nos ocupan. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

Presidenta: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidenta: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.

Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidenta: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que siguen esta sesión, sociedad tamaulipeca que nos están viendo a través de las redes sociales en esta sesión extraordinaria. Una de las funciones más importantes dentro de nuestro trabajo como representantes populares, además de la legislación y la gestión, es la labor de fiscalización, esto debido a que la contingencia actual requiere no sólo de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, si no, optimización y una adecuada aplicación en las áreas que correspondan, de vigilar lo anterior se encarga el máximo órgano de fiscalización que es la Auditoría Superior del Estado, entidad que deberá fiscalizar las acciones del estado y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, conforme a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Desafortunadamente este referido ente de fiscalización no obedece ninguno de los citados principios, pues existe un evidente dolo para no transparentar la cuenta pública del 2019, lo que genera no sólo suspicacias, si no la certeza de que en definitiva existe irregularidades en la cuenta. Lo anterior porque si el ente auditor entregó a este Congreso los informes de la cuenta pública 2019 desde el pasado mes de febrero, surge la interrogante de por qué se mantuvo guardada 6

meses, además de que no es lo mismo entregarla que tener que exigirlo, sin omitir señalar que la suscrita soy vocal de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sin embargo no es la primera vez que se oculta información al respecto. Estoy cierta de que en caso de que estos informes se mandaran a un despacho privado de contabilidad, éstos no serían aprobados debido a la gran cantidad de omisiones que existen al respecto, por todo lo anterior comparezco a esta tribuna para exigir los informes detallados de estas cuentas públicas, pero también comparezco para exigir la renuncia del Auditor Superior del Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, ello en virtud de que no ha estado a la altura del cargo que representa, pues no hay certeza en las cuentas públicas entregadas a esta soberanía, el pueblo de Tamaulipas exige honestidad y que quienes ocupen los cargos públicos obedezcan a los intereses de las y los ciudadanos y no de quienes los designaron en los cargos. Por los argumentos expuestos anteriormente reitero que mi voto será a favor del pueblo, en contra de estas cuentas públicas. Es cuanto.

Presidenta: Si Diputado Joaquín, tiene el uso de la palabra.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Es muy importante subir a esta tribuna y no traer un tumba burros. Quiero hacer referencia a que este servidor lleva como 5 años como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior desde la pasada legislatura, desde la Sexagésima Tercera Legislatura. Hubo oportunidad de conocer al personal de dicha Auditoría, desde los auditores normales hasta los especiales y obviamente el Auditor Superior, y a una gran cantidad de trabajadores de la misma institución. Ellos me platicaban que en el pasado todavía antes de llegar al 2016 muchas de las auditores que iban a revisar las obras que son del estado, a veces era correrlos a balazos en circunstancias ajenas a la propia auditoría y de quienes no quería que se realizaran algunas obras en algunos municipios fronterizos de este Estado. Las cosas cambiaron finalmente el trabajo se pudo llevar a cabo pero siempre he dicho y he estado buscando la manera que la Auditoría tenga mayor presupuesto para tener mayor número de auditores que vayan a supervisar la gran cantidad de obras que se hacen en todo el municipio, en los 43 municipios del Estado, la verdad hace falta mucho personal. Cuando una cuenta pública es mandada a esta auditoría a esa institución y lo digo porque fui Presidente Municipal manda uno la gran cantidad de cajas y cada caja trae una serie de documentos que la verdad es imposible revisar cada uno de esas cuentas. Si, la auditoría hace revisiones selectivas, si y de verdad todos siempre es apegado al orden contable que marca la Auditoría Superior en el área de fiscalización. Que desgracia que Diputadas vienen aquí a tratar de menestra un trabajo y la verdad que es un trabajo bastante arduo y de verdad muy intensa, tratan de hacer ver a la auditoría y al personal del mismo y al titular de la misma como personas no competentes. Quiero recordar a muchos de ustedes que la cuenta pública de 2017 del Gobierno del Estado fue aprobada por el ente de fiscalización federal que pertenece al

gobierno federal, entonces de qué estamos hablando si ya una institución federal ha validado las cuentas públicas del Gobierno del Estado por qué venir aquí ahorita a decir que esta cuenta está mal, de verdad digo yo en una de las reuniones previas perdón de la Permanente comenté que había hecho yo visitas a la Auditoría Superior del Estado, se me cuestiona que por qué no invitaba a alguien, bueno invito a quien quiera trabajar, pero a quien quiera llevar a defenestrar, a cuestionar, a señalar y a atacar pues de verdad mejor se les hace a un lado, porque esas situaciones lo único que hacen es denostar, fregar perdón que lo diga así y no dejar que las cosas avances. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Si tiene el uso de la palabra Diputada Edna.

Diputada Edna Rivera López. Creo que usted Diputado ha olvidado que somos representantes del pueblo y con ese vocabulario que viene usted aquí a utilizar no me está lastimando ni humillando a mí porque viene de usted, pero aparte porque va para el pueblo porque cada uno de nosotros somos representantes del pueblo y el que yo pase aquí con una hoja es para decir solamente lo importante lo más importante de todo lo que se tiene que decir de esto que se va a votar hoy aquí, usted habla de mucha experiencia y yo sé que se la ha pasado de encargos a encargos y no lo demuestra, no lo demuestra con su actuar, no lo demuestra en su proceder, usted debería quitarse el apellido de Hernández porque le queda muy grande. Creo que la Auditoría Superior del Estado no puede venir el compañero a defenderla diciendo que sufre de violencia, aquí el Grupo Parlamentario del PAN ha dicho que el Estado está en semáforo verde en cuanto a seguridad y ahorita el Diputado habla de violencia y que no pudieron acudir a ciertos rincones, es la misma violencia y la misma inseguridad que vive todo el pueblo tamaulipeco, a diferencia que el pueblo tamaulipeco camina y viaja solo sin guardaespaldas y sin guaruras. Más presupuesto necesita el pueblo, díganme si no es vergonzoso que por poner un ejemplo en la Cuenta Pública del Ejecutivo Estatal ingresaron 66 mil millones de pesos y el informe dice que lo que entró, salió eso es irrisorio compañeros, eso es una burla para el pueblo tamaulipeco porque de los 66 mil millones de pesos de ingresos solamente se auditaron 5,243 millones es decir de 61 mil millones que tuvo de presupuesto en el 2019 el Ejecutivo no se sabe en que se usaron y lo mismo pasa en los egresos, cómo se puede confiar, cómo se puede aplicar el principio de confiabilidad en ningún momento yo he hablado que los miembros de la Auditoría Superior no tengan la capacidad, no tengan la preparación profesional, de lo que he hablado es de la opacidad y de la poca transparencia con la que se han manejado, al día de hoy ni el Auditor Contador Cesáreo ni usted compañero Presidente de la Comisión de Auditoría me han entregado los informes que solicité y creo que le queda claro se lo vuelvo a decir, la fiscalización no es un acto de fe, no es un acto de bondad, es una exigencia y usted no decide a quien convoca y a quien no, de acuerdo a la Ley del Congreso en cada una de las actividades de comisiones usted debe

convocar a cada uno de los miembros, usted no es quien para decidir a quién convoca y a quien no, y siempre que hay opacidad y poca transparencia lo seguiré señalando. Es cuanto.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputado Joaquín.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Tal vez la Diputada no escuchó bien cuando dije que el problema de los auditores cuando iban a la frontera del Estado fue antes de 2016, que malo porque no había apuntado, pero también puedo decir que desafortunadamente quien quiere hacer aquí uso de la tribuna para ser tomado en cuenta por su partido no lo hace, pues no es culpa nuestra, ni siquiera a veces de sus propios compañeros que al principio fue ella la coordinadora y después la quitaron por cuestiones disque particulares y bueno desafortunadamente para la Diputada hasta el final de mis días me voy a llevar mi apellido Joaquín Antonio Hernández Correa aunque a ella no le parezca y diga que no me luzca o que no lo merezco, pero finalmente pues para mí digo si ella dice que viene aquí a defender el pueblo, pues yo digo que debe tener sus intereses personales políticos para seguir adelante un camino tan infructuoso que ya se le ha presentado a ella de no haber sido puesta como candidata, perdón pero así son las cosas yo puedo decir que a lo mejor voy a regresar a mi terruño con gente que me quiere mucho y que constata mi trabajo como soldado en petróleos mexicanos, y constatan mi trabajo también como comerciante, como médico veterinario sí y bueno a lo mejor ella va a regresar a la escuelita a impartir las clases de educación especial que a lo mejor ella más las necesita. Muchas gracias.

Presidenta: Si Diputada Edna. Solamente le recuerdo Diputada Edna que es su tercera participación, por lo tanto conforme a la ley interna de este Congreso es por cinco minutos.

Diputada Edna Rivera López. Que pena que las mismas compañeras mujeres pidan que ya cuando a toda vista se están dando cuenta de los comentarios misóginos y machistas que está emitiendo el compañero Joaquín Antonio H. Correa, no sólo le falta inteligencia cognitiva, le falta inteligencia emocional y guarde silencio porque yo lo guarde cuando usted estaba aquí, guarde silencio, usted mezcló lo político con la cuenta pública eso lo hace todavía más perverso, distraer la atención con cuestiones política y no adecuarse a lo que estamos discutiendo el tema de las cuentas públicas, que bueno que la sociedad tamaulipeca ya lo conoció y no le dio su voto. Es cuanto.

Presidenta: Diputado Félix, ¿el sentido de su participación? Si tiene el uso de la palabra.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas, prensa presente y pueblo tamaulipeco que en esta ocasión nos acompaña. Compañera Edna es triste, es triste ver que al cierre de esta Legislatura, usted misma se ha quejado en diversas ocasiones cuando el debate ya no le favorece de violencia de género cuando a todas luces estamos en principio la violencia que ejerce sobre nuestro compañero Joaquín Hernández Correa, al ordenarlo callar, algo que usted ha defendido en esta tribuna y que no resulta congruente a la vista de las y los tamaulipecos, quiero referirme a nuestro amigo Joaquín Hernández Correa que ha sido una institución en nuestra bancada de Acción Nacional, con gran experiencia y sobre todo algo que reitero desde este momento siempre, siempre lo he dicho una y otra vez en tribuna y cuando tuve la oportunidad de representar la mesa directiva en este Congreso tamaulipeco, siempre apostare por las coincidencias, siempre estaré atento para buscar el camino que todos buscamos que es el bienestar de las y los tamaulipecos, en ese sentido siento que es muy triste, muy lamentable y además denostar una institución como la Auditoría Superior del Estado, que todos quienes conocemos el trabajo y que nos hemos dado a la tarea de acudir a las oficinas a hacer las gestiones necesarias preguntar, gestionar mediante oficio o ante la simple presencia a ese órgano dictaminador, pues que siempre nos ha atendido a la altura que las necesidades de cada uno de nosotros sin necesidad de comisión que medie ese trabajo. Es importante hacer notar que cada uno de los presupuestos que se van a llevar a cabo y que se van a ejercer año con año, pues están a la vista de todos, desde el mes de diciembre anterior al ejercicio fiscal, yo creo que eso es labor de todas y todos cumplir con nuestro trabajo acudir a las instancias del Estado, sin necesidad de venir a mentir a tergiversar información en esta tribuna, que es sumamente importante para todos. Otro dato muy importante Tamaulipas es el Estado número 1 con menos observaciones por la Auditoría Superior del Estado, y esa es la información que debe permear y que debemos difundir quienes estamos al frente de esta Legislatura la Sesenta y cuatro Legislatura y que finalmente la más, la más eficiente de la historia de Tamaulipas y con orgullo lo decimos representada en su mayoría por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Si el objeto de su participación Diputada Nohemí.

Tiene el uso de la palabra.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva, mi punto de vista estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Edna, votaremos a favor de las cuentas públicas de los municipios, pero también que quede claro que al pueblo hay que rendirles cuentas, nosotros votamos a favor de la ideología de Andrés Manuel en que se les juzgaran a los expresidentes, porque el pueblo tiene derecho de saber qué

hicieron, qué no hicieron y por qué no lo hicieron y porque no pedir que también se enjuicien el día mañana los auditores, los fiscales, los magistrados, los presidentes, los senadores, los gobernadores, los diputados locales, los federales, los secretarios, al final de cuentas siempre lo he dicho que nosotros estamos por el pueblo y el pueblo tiene que saber lo que estamos haciendo, lo que siempre hemos dicho que aquí vienen a decir, toma protesta lo toman y no cumplen con la ley, no cumplen con su trabajo, si estamos haciendo mal en aprobar las cuentas el día de mañana el pueblo es el que nos va a reclamar y porque no la siguiente legislatura, exigir que ellos mismos nos exijan a nosotros qué fue lo que hicimos, qué fue lo que cumplimos y por qué lo cumplimos. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Al no haber más participaciones, solicito al Diputado Secretario **Rigoberto Ramos Ordoñez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a los Diputados Secretarios tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, pido a los señores Diputados y Diputadas, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a los Diputados Secretarios apuntar el sentido de las expresiones.

Diputado Ulises Martínez Trejo, a favor de los dictámenes del número 3 al 44.

Diputada Carmen Lilia Canturosas, en contra de los dictámenes del 3 al 44.

Diputada Leticia Sánchez, del 3 al 44.

Diputada Olga Garza, a favor del 3 al 44.

Diputado Alfredo Vanzzini, a favor de los puntos del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Edith Ramírez, a favor del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Estrella Leal Nohemí, a favor del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Imelda Sanmiguel, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputadas Roxana Gómez, a favor de los dictámenes del 3 al 44.

Diputada Martha Patricia Palacios, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Edna Rivera, en contra de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día de hoy.

Diputado Roque Hernández, en contra de los dictámenes del 3 al 44.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, del Grupo Parlamentario de MORENA, en contra de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, a favor de los puntos de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Manuel Canales Bermea, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Héctor Escobar Salazar, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Karla María Mar Loreda, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Susana Juárez Rivera, en contra del 3 al 44.

Diputada Esther García Ancira, en contra de los dictámenes del 3 al 44.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, a favor de los dictámenes sujetos a votación de los numerales 3 al 44 de acuerdo al orden del día.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, a favor de los dictámenes del 3 al 44 numerados en el orden del día.

Diputado Gerardo Peña Flores, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, a favor del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Javier Alberto Garza Faz, a favor de los dictámenes del 3 al 44.

Diputada Sonia Mayorga López, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, a favor de los dictámenes del 3 al 46 del orden del día.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, a favor de los numerales 3 al 44 de los dictámenes del orden del día.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Rosa María González Azcárraga, a favor de los dictámenes del 3 al 44.

Presidenta: Compañeros Diputados si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de Decreto que nos ocupan, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, a favor de los dictámenes que nos ocupan del 3 al 44 del orden del día.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, a favor de los dictámenes del orden del día del 3 al 44.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes de Cuentas Públicas **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados, por **28 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones**, en tal virtud expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.***

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Nuevamente muchas gracias Diputada Presidenta. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados. El pasado 9 de agosto, quienes integramos la Diputación Permanente, acordamos dictaminar procedente, la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a enajenar cinco inmuebles a título oneroso, ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública. En primer término, observamos que, el promovente cumple totalmente con las formalidades legales a las que se sujeta la autorización por parte de este Poder Legislativo, con base en la revisión de documentos jurídicos que obran en el expediente relativo y que avalan la procedencia de la solicitud de autorización para efectuar la enajenación antes referida. Es bien sabido que, nuestra entidad federativa tiene una ubicación geográfica privilegiada, por situarse entre la sierra, el mar y la frontera con Estados Unidos de América, por lo que es de vital importancia impulsar y detonar este tipo de desarrollos turísticos, y así propiciar la reactivación económica ante la crisis del COVID-19. Además, es de reconocer a la actual administración estatal encabezada por el Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, los logros obtenidos en materia de turismo, ya que la economía del Estado ha sido impulsada a través de las diferentes facetas que tiene el turismo, lo que ha permitido consolidar a Tamaulipas como la Sorpresa de México, retomar los primeros lugares en inversión extranjera en el país, así como incrementar el número de visitantes que en cada periodo vacacional establecen nuevos récords históricos. En los últimos 3 años, Playa Miramar, logró un récord impresionante de 2.77 millones de visitantes; sin embargo en 2020, ante la contingencia ocasionada por el covid-19, se paralizaron prácticamente las actividades relacionadas con el sector turístico, teniendo tan solo una afluencia de 113,701 visitantes. Es por ello que estamos convencidos que, resulta jurídica y socialmente viable la autorización de enajenación, en razón de que lo inherente al turismo y en el caso concreto al Desarrollo Turístico denominado "Playa Miramar", favorece plenamente al desarrollo estatal y

regional, además del crecimiento económico, generación de empleos, inversión y aportación de divisas, como resultado de la construcción y el buen mantenimiento de la infraestructura, toda vez que Playa Miramar, es uno de los atractivos turísticos más importantes del noreste del país, y debido a este potencial, es que existe una gran oportunidad para el desarrollo turístico en los lotes motivo de esta enajenación, lo cual sin duda traerá consigo la generación de empleos y una importante derrama económica en la región. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta : ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **27 votos a favor**, 0 en contra y 6 abstenciones.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para dar a conocer una exposición general del Dictámenes con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 129 y se adiciona el párrafo V y los incisos a) al j) al artículo 126 del código Penal para el estado de Tamaulipas

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas tardes, saludo con gusto a todos los medios de comunicación y al público en general, a todas las personas que nos siguen por las redes sociales. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El presente asunto fue promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en voz de un servidor, mismo que se analizó y dictaminó en su oportunidad por la Comisión de Justicia, con relación al cual presentaré una exposición general: en principio, es importante señalar que las niñas, niños y adolescentes son considerados grupos vulnerables, los cuales con mayor frecuencia son susceptibles a sufrir violaciones a sus derechos humanos. Debido a ello, el estado como órgano rector de la sociedad, tiene el compromiso y obligación de llevar a cabo acciones que fomenten, reconozcan y garanticen la seguridad de todas las personas, en especial de la niñez y la adolescencia. Dicha obligación está consagrada en la convención de los derechos del niño, la cual señala de manera expresa el deber de implementar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, con el propósito de protegerlos de cualquier abuso físico y mental, así como de todas las formas de explotación y abusos sexuales. Refiero lo anterior toda vez que el asunto en cuestión propone llevar a cabo reformas y adiciones al Código Penal local, para aumentar la temporalidad de la prescripción de la acción penal respectiva, tratándose de delitos de carácter sexual cometidos en contra de personas menores de edad e incapaces; me refiero a los delitos de: corrupción de menores e incapaces, pornografía de menores de edad e incapaces, prostitución sexual de menores e incapaces, pederastia, lenocinio, abuso sexual, estupro, violación, hostigamiento y acoso sexual, así como violación a la intimidad, para los cuales habrá de aumentarse el término de prescripción de la acción penal, estableciendo para tal efecto el término máximo de la sanción correspondiente para cada uno de los delitos sexuales antes referidos. Como órgano dictaminador, estamos seguros de que con acciones como la que hoy nos ocupa, se constituye un gran avance en la garantía y seguridad de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes e incapaces; y como legislatura refrendamos el compromiso que tenemos con el pueblo tamaulipeco, estableciendo disposiciones que otorguen una protección más amplia para las víctimas de estos delitos. En tal virtud, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen que se ha dado a cuenta. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general y en lo particular.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este congreso lo somete a votación en lo general y en

lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona las fracciones XXXIV al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. La iniciativa sobre la cual recae el presente dictamen fue promovida por el Diputado Héctor Escobar a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, posicionándose la Diputación Permanente a favor de su objeto, el cual radica en fomentar la cultura tributaria en el alumnado de nivel secundaria y media superior en las instituciones del sector educativo de nuestro Estado. Se entiende la cultura tributaria como el conjunto de valores y actitudes que promueven el cumplimiento oportuno y veraz de las obligaciones tributarias que a cada persona le corresponde como deber y derecho ciudadano. Sin embargo, el sistema tributario mexicano, resulta complejo para la mayoría de los ciudadanos, sobre todo cuando se trata de un emprendedor el cual tiene que identificar sus obligaciones al momento de iniciar un negocio, pues existen diversos trámites que se tienen que realizar ante distintas dependencias federales, estatales y municipales, que en la mayoría de las ocasiones, resulta complicado entender dada la falta de experiencia y carencia de la información. Por tal motivo, la presente adecuación contribuye al desarrollo de una cultura tributaria dentro de la educación escolar de nivel secundaria y media superior, para que los ciudadanos puedan concebir sus obligaciones fiscales, creando con ello un mayor nivel de conciencia cívica respecto a la contribución del gasto público. De igual forma, apreciamos que viene a dar un respaldo a los futuros emprendedores de la entidad, ya que a través de los cursos y capacitaciones que se pretenden dar en materia tributaria en los niveles educativos, se logrará que el alumnado cuente con una visión más amplia de las obligaciones fiscales que traen consigo el emprender un negocio o incluso cuando inicien su vida laboral. Por

lo anterior, consideramos que la presente acción legislativa, resulta procedente, ya que, con ello se brindará la información necesaria desde temprana edad a las y los estudiantes tamaulipecos a fin de concientizarlos en la materia. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que versa de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Esther García Ancira**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas***.

Diputada Esther García Ancira. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados integrantes de este Pleno legislativo, quienes tuvimos a bien integrar la Diputación Permanente votamos a favor la presente acción legislativa la cual tiene como objeto elevar de 6 a 7 semanas el período de descanso previo y posterior al parto de todas las mujeres trabajadoras; asimismo cuando los hijos nazcan con algún tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria se propone ampliar a 8 semanas el descanso posterior al parto. Consideramos que la maternidad es un derecho laboral fundamental, el cual tiene la naturaleza de un hecho jurídico relacionado con la reproducción del ser humano, mismo que se encuentra protegido en diversos instrumentos internacionales, protección que comienza desde el momento en

que la mujer desea quedar embarazada, en su caso recibe la noticia de su nueva comisión fisiológica. La protección a este derecho se encuentra en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo que las mujeres trabajadoras gozarán forzosamente de un descanso de 6 semanas anteriores a la fecha fijada para el parto y 6 semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo; de igual forma la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional establece que las mujeres disfrutaran de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fijen para el parto y de otros dos después del mismo; en este contexto en la entidad se cuenta con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, la cual contempla estándares vigentes acordes a la dignidad humana derivados de la interpretación armónica de la constitución de la Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado reglamentaria del apartado 2 del artículo 123 Constitucional, así como de los instrumentos internacionales que son vinculantes en torno a la garantía de este derecho. En este sentido se consideró loable en el caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria se amplíe la licencia hasta 8 semanas posteriores al parto. Lo anterior, debido a las condiciones especiales del menor, toda vez que consideramos que es necesario preservar la salud del recién nacido en atención al principio de progresividad. Finalmente y en virtud de lo antes expuesto solicito su apoyo para votar en sentido procedente la presente acción legislativa. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que versa de un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **33 votos a favor**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Karla María Mar Loredo**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.**

Diputada Karla María Mar Loredo. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, saludo con afecto al público y a los medios de comunicación que nos siguen en la transmisión de esta sesión extraordinaria. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. La presente acción legislativa fue promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que se somete a su consideración tiene por objeto manifestar el rechazo y preocupación respecto a la posible salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, exhortar a la Cámara de Senadores para que tengan a bien empatar las aspiraciones de una nueva Ley de la Fiscalía General de la República, con la coordinación y presencia, que este organismo debiera tener, en los diversos sistemas que existen para la protección de los derechos humanos. Ahora bien es preciso señalar que, la Constitución Política Mexicana es clara en su contenido al referir que, ***todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*** Aunado a lo anterior señala que: ***Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*** De lo expuesto con anterioridad y tomando en consideración que el Senado de la República

se ha intentado llevar a cabo reformas donde la Fiscalía General de la República quedaría fuera de este Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y demás organismos antes mencionados. Sin lugar a dudas esto representaría un retroceso en la garantía de los derechos humanos de las víctimas de estos delitos. Por lo que, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos se propone su voto a favor para el presente exhorto. Por su atención muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Votación.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **33** votos a favor;

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada **Imelda Sanmiguel Sánchez.** para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a distintas dependencias, a integrar una Comisión Interinstitucional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y la Vivienda Urbana y Suburbana del Estado de Tamaulipas.***

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el pasado 12 de mayo quienes integramos las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Urbano y Puertos, acordamos dictaminar procedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza un atento exhorto con pleno respeto a su esfera de competencia a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para dar solución a la brevedad posible a la regularización de la tenencia de la tierra en Tamaulipas y así brindar a las familias plena certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario. En México el séptimo párrafo del artículo 4 constitucional, contempla el derecho de toda familia a

disfrutar de una vivienda digna y decorosa, para alcanzar tal objetivo, la Constitución prevé que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios. En términos generales, el derecho a la vivienda pretende dar satisfacción a la necesidad que tienen todas las personas de contar con un lugar digno para vivir. En ese sentido, como representantes sociales, somos conscientes que en diversos municipios del Estado, existe la problemática relativa a la tenencia de la tierra, es decir hay gran cantidad de personas sin título de propiedad o escritura, que los acredite como propietarios del bien inmueble que habitan, por lo que resulta indispensable apoyar a todas y cada una de las familias que se encuentran en esta situación, para brindarles certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario. Ahora bien, es de recordar que mediante Puntos de Acuerdo No. LXIV-28 y LXIV-190, de fechas 05 de febrero y 11 de diciembre del año próximo pasado respectivamente, se emitieron exhortos al propio ITAVU, por ser en el Estado, el responsable y encargado de regularizar la tenencia de la tierra en la entidad federativa. Asimismo, consideramos que no es factible exhortar en su totalidad a las diversas dependencias u organismos señalados en la acción legislativa, a efecto de crear una Comisión Interinstitucional para dar solución a la problemática de asentamientos humanos irregulares y con ello llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, ya que las autoridades encargadas en este proceso de regularización de la tierra, a nivel federal son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es decir estamos ante una competencia de autoridades y facultades expresamente señaladas en la Ley. En ese sentido, como integrantes de estas Comisiones acordamos realizar algunas adecuaciones al resolutivo a fin de fortalecer el exhorto y lograr el impacto legislativo que se pretende, por lo que se exhorta únicamente a las autoridades encargadas a nivel federal del proceso de regularización de la tierra, mismas que refiere el accionante en la acción legislativa, como son la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, además del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a los ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, esto con el propósito de ser puntuales en citar a las autoridades competentes en la materia de la iniciativa propuesta, toda vez que son los encargados de llevar a cabo los procesos de regularización y escrituración de la tenencia de la tierra, así como intervienen en el otorgamiento de requisitos necesarios para dicho proceso. Lo anterior con el objetivo de poder brindar a las familias tamaulipecas plena certeza jurídica sobre el patrimonio inmobiliario. En razón de lo antes expuesto y haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

(Conforme a las solicitudes ceder el uso de la palabra,)

Presidenta: Si Diputado Ulises a favor o en contra su participación, tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Compañeros Diputados es importante esta iniciativa porque tenemos un ejemplo en Reynosa, Tamaulipas, por ejemplo la Colonia 10 de Mayo y tenemos la Colonia de la Ampliación Tamaulipas, la mayoría ya tiene inclusive algunas calles pavimentadas y luz y todo, pero todos modos es importante darle certeza jurídica al patrimonio de los ciudadanos, porque hay trámites que ellos no pueden realizar, porque no tienen escrituras y es muy importante que aprobemos esta iniciativa para poder seguir avanzando y darle más legalidad a la urbanización de una ciudad como lo que es Reynosa, Tamaulipas y creo que la mayoría de las ciudades, de los municipios de Tamaulipas, nos encontramos en esta situación y pues sí es importante ya apoyar a la ciudadanía de esa manera, para que tenga una certeza jurídica en su patrimonio y de alguna manera ayuda, porque si lo vemos desde el punto de vista del predial, a los municipios les conviene porque se pagan predial y ahí hay una de alguna manera una ilegalidad y es importante que le demos una formalidad a todo esto. Muchas gracias.

Presidenta: Al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **26 votos a favor**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz la Diputada Rosa María González Azcárraga, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras de norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados.***

Diputada Rosa María González Azcárraga. Gracias Diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, Pleno Legislativo, medios de comunicación y personas que dan seguimiento a la presente transmisión. Quienes integramos la Comisión de Gobernación realizamos el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, la cual fue propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto de la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez y al respecto procedo a dar una exposición general del dictamen. Primero. En cuanto a exhortar al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras norte y sur del país e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados, al respecto es importante mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, inciso b), fracción VIII, indican que se deben establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas, mejorar las condiciones de salud de las mujeres, apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes, velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas. En la actualidad la migración es uno de los principales temas tanto de la agenda internacional como de las agendas de política exterior de cada estado. El fenómeno migratorio ha llegado a ser tratado como un problema que merece primordial atención, pues afecta los ámbitos socioeconómico, políticos, culturales y familiares de los países. Es importante resaltar que las principales causas de la migración internacional se encuentran dentro del territorio de los estados de los cuales son originarios los migrantes, pues en ellos no encuentran la satisfacción de sus necesidades y por lo tanto buscan mejorar su calidad de vida en otro territorio. La implementación de políticas migratorias que autorizan la cooperación y participación de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad de naturaleza militar a realizar el control migratorio, vigilar o controlar las fronteras o ejercer la fuerza en relación con migrantes, podrían resultar contrarias a las obligaciones de los estados relacionadas con la protección y garantía de los derechos humanos de las personas en movilidad humana y son contrarias a los estándares y principios interamericanos. Aunado a lo anterior, la presencia permanente de las fuerzas armadas a lo largo de las fronteras de los estados, estaría provocando la militarización de dichos territorios. Las políticas de detención y deportación masiva, así como las estrategias de disuasión, no solo contribuyen a disminuir los flujos migratorios, sino que generan riesgos graves para la salud y la integridad física de los migrantes, por lo que ambas naciones deben evitar militarizar sus fronteras y reducir las barreras logísticas para los solicitantes de asilo y las autoridades de los dos países deben garantizar el derecho internacional al asilo y la implementación de procedimientos para una migración segura y ordenada. Bajo este contexto resulta viable exhortar al Presidente de la República y a la Secretaría de

Gobernación para que detengan y reviertan la militarización y así prevenir una crisis humanitaria ante el aumento de los flujos migratorios en la frontera entre México y Estados Unidos, de igual manera establezcan estrategias para que haya mayor presencia de organismos defensores de los derechos de los migrantes y refugiados para garantizar sus derechos. Segunda. En referencia a exhortar al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que implementen una política emergente en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes, se considera que: la cantidad de personas que en la actualidad están trasladándose de un país a otro es cada día mayor y esto es lo que ha provocado el surgimiento de nuevas medidas tomadas entre los estados para poder controlar un poco mejor las fronteras de los mismos y fomentar la armonización de las normas, planes y programas que ayudan a no tener consecuencias tan severas por la migración. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por la creciente militarización de las fronteras y restricciones de acceso a los territorios y procedimientos de protección en la región. En este sentido, urge a los estados a que la adopción de sus políticas migratorias y medidas de gestión y restricción de la movilidad humana transfronteriza, estén orientadas a respetar y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y con necesidades de protección. Si bien los estados tienen la potestad de fijar sus políticas migratorias y determinar quiénes pueden ingresar, salir y permanecer en el territorio del estado, estas políticas deben asegurar la protección de los derechos de esta población. En este sentido resulta procedente solicitar a las autoridades competentes que se implementen políticas migratorias emergentes y de gestión de fronteras que incorporen un enfoque de derechos humanos en las ciudades fronterizas que se ven impactadas por la repatriación de migrantes para que coadyuven en la solución de las diversas problemáticas que enfrentan. Tercero. En relación a exhortar al Presidente de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que las próximas reuniones con autoridades de Estados Unidos planteen soluciones viables para la cooperación en materia migratoria respetuosa de los Derechos humanos y en la que se considere las condiciones de los migrantes mexicanos y sus familias, se determina qué; el flujo migratorio de México-estados unidos ha aumentado notablemente de décadas recientes, este flujo es mayor mente indocumentado propiciando riesgos tanto para los migrantes como para el país receptor. A pesar de que la migración se percibe como un tema de seguridad generalmente es resultado de factores económicos, laborales y proximidad geográfica. La migración representa un tema de seguridad para los estados unidos ya que a través de su frontera no solo se da la migración laboral si no también el tráfico de drogas, armas, personas y potenciales terroristas. Este dilema requiere cooperación bilateral para regular los flujos migratorios con el fin de satisfacer la demanda de fuerza laboral en estados unidos en lugar de criminalizar a las personas migrantes. Por lo anterior expuesto resulta procedente se planteen soluciones viables entre los dos países para la

cooperación en materia migratoria respetuosa de los derechos humanos y en la que se considera las condiciones de los migrantes mexicanos y sus familias. En razón de los argumentos antes expuestos solicito el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto diputada presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen que se ha dado a cuenta.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley del funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros legisladores y legisladoras al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por: **23 votos a favor, 5 votos en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros diputados al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por: **21 votos a favor, 3 abstenciones.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al secretario de educación y a los 43 presidentes municipales a que gire instrucciones para el cambio de colores azules en las escuelas públicas de nivel básico en el estado.*

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros diputados al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por: **23 votos a favor, y 6 votos en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual el congreso del estado libre y soberano del estado de Tamaulipas con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Secretaria de Educación de Tamaulipas y a la sección 30 del sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del covid 19 así como las acciones a seguir para la atención de sus familias.*

Presidenta: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra diputada.

Diputada Edna rivera López. Acudo ante esta tribuna debido a que me parece un exceso tanto de servicios parlamentarios como de la Comisión Permanente declarar improcedente el dictamen que nos ocupa. Debido a que no entendieron nunca el objeto de la iniciativa que su servidora tuvo a bien presentar. Lo anterior porque esta acción legislativa busca en primer término conocer el número de maestros y personal docente de educación básica fallecido a causa de la covid 19; en segundo término garantizar el pago puntual de las prestaciones a que hubiere lugar y finalmente que frente a un regreso a clases presenciales se garantizara que las escuelas contaran con maestros suficientes para brindar el servicio educativo; sin embargo el dictamen aludido únicamente se pronunció respecto al segundo mencionando las prestaciones a las que tienen derecho los maestros al momento de fallecer contenidas en la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, argumentando que dichas prestaciones están garantizadas por la mencionada legislación estatal, ello es grave porque quiere decir que quienes tienen a su cargo dictaminar presentar características de ser analfabetas funcionales, o sea que son incapaces de utilizar su capacidad de lectura de forma eficiente, pues el dictamen da cuenta de ello, esto porque ninguna parte del dictamen se argumenta porque declararla improcedente en cuanto a conocer el número de personal docente fallecido y a garantizar que existan maestros suficientes para continuar brindando el servicio educativo frente al eminente inicio del ciclo escolar este próximo 30 de agosto. Contar con un registro sobre la cantidad de maestros es obligación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en término de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Educación local si como también la de coordinarse con otras instancias en este caso con la Secretaría de Salud para conocer el número de personal docente fallecido a causa de covid 19, además porque el dictamen puesto a la consideración de este Pleno solo señala que las prestaciones están cubiertas por la ley, porque lo que exhortar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la Sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación resulta innecesario sin expresar una justificación por razonamiento jurídico. En virtud de lo anterior, quiero dejar en claro que como maestra con licencia e integrante del aludido sindicato acudiré a solicitar dicha información, ello porque es evidente que existe complicidad entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en perjuicio de las y los maestros de nuestra entidad, esto no terminara si quienes formamos parte de alguna organización o gremio sindical permanecemos indiferentes y ajenos a nuestros derechos, sin omitir que estaré pendiente del proceso de renovación de la dirigencia sindical que se llevará a cabo en próximas fechas para evitar corrupción y otras prácticas que denigran a tan noble institución. En virtud de que el dictamen puesto a la

consideración de este Pleno no satisface los requisitos legales debido a que no resuelve de fondo lo planteado en la iniciativa sino solamente uno de estos es que solicito con fundamento en lo dispuesto en los artículo 95 párrafo cuarto y 98 de la Ley Interna de este Congreso se devuelva a la Comisión para su debido estudio y pronunciamiento definitivo y que una vez elaborado con todos los requisitos de ley se de lectura en la próxima sesión de este Pleno. Es cuanto.

Presidenta: Diputada Judith, el sentido de su voto, de su participación perdón. Si tiene el uso de la palabra.

Diputada Eulalia Judith Martínez de León. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados a quienes nos siguen a través de esta transmisión por redes sociales, con el permiso de la Presidenta. Únicamente quisiera hacer o dar mi aportación con respecto a este dictamen, difiero un poco en lo que aquí se ha comentado. Una servidora poco más de un año al igual que toda mi familia, mi madre que fue docente, que fue maestra por más de 40 años de servicio, estuvimos contagiados por el covid lamentablemente ella no sobrevivió pero sí quiero decirles que ahí nos damos cuenta de que todos los procesos y procedimientos que se llevan después de un deceso en este caso en el de mi madre que fue más que por covid, su deceso por covid, en tiempo y forma se atendieron por parte de ambas instituciones la Secretaría de Educación, el apoyo del sindicato de los trabajadores que a su cargo tienen en su momento las áreas, cada uno de los beneficios que cada maestro en el caso lo comento de mi madre, no sabía que era mi mamá yo no tenía ni la fortuna ni la oportunidad de estar en esta tribuna o en cada uno de los curules que ocupamos como diputada era un ciudadano más y nos fueron llevando de la mano en cada uno de los trámites y gestiones para que en tiempo y forma a quienes ya de mis hermanas habían salido del contagio se les pudiera dar la guía y el asesoramiento para cubrir cada uno de esos beneficios, ese es mi motivo de participación quería que lo supieran no fue ni porque estuviera yo ocupando un cargo público o de representación popular porque no fui yo también quien hizo los trámites pero fuimos apoyados en este caso mis hermanas por el personal tanto de un área como de la otra y de cada una de las áreas que nos atendieron viendo todos y cada uno de los pasos que habría que darle seguimiento y trámite administrativo. Es cuanto.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativo de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **20** votos a favor, **8** votos en contra.

Presidenta: En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **22** votos a favor; **5** votos en contra.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa, sobre la concientización del ahorro del agua.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **20** votos a favor; **5** votos en contra.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia "Tamaulipas la Entidad donde vivo"***.

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **20** votos a favor; y **5** abstenciones;

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para***

denominar al Organismo Administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP).

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **23** votos a favor; **4** votos en contra;

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **23** votos a favor y **4** votos en contra.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI al artículo 20, recorriéndose en su orden la actual fracción VI, para ser la séptima; y se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.*

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz en lo particular.

Presidenta: Compañeros diputados al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **22 votos a favor, y 3 abstenciones.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de educación sobre salud bucodental.*

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra Diputada María Olga Garza Rodríguez.

Diputada María Olga Garza Rodríguez. Con el permiso de la presidencia. Esta iniciativa otra vez quisiera decir o repetir lo que la compañera Edna acaba de decir

hace un momento, creo que no se leyó bien el contexto; es verdad que en Tamaulipas si existe una educación bucodental en las escuelas, pero esta consiste al menos en el tiempo que yo estuve de maestra y mis compañeras que están ahorita de maestras lo saben, únicamente consiste en aplicarle fluoruro a los niños y darles un cepillo de dientes y ya, esa es la educación que tiene la Secretaría de Educación Pública aquí, en cuestión dental hacia los infantes. Lo que mi iniciativa dice va más allá de esto, desgraciadamente volvemos a lo mismo, solamente los leen por encima y no se van a fondo. Mi recomendación en esa iniciativa es que se ponga más atención en el cuidado bucodental de la niñez, eso es lo que está diciendo mi iniciativa, no que les repartan cepillos dentales a los niños y no que les pongan fluoruro. Estoy de acuerdo que ahorita por la cuestión del Covid no hay clases no hay niños en las escuelas, etcétera pero no siempre vamos a estar así, entonces yo considero que se debe reconsiderar esta iniciativa, volverse nuevamente a una estudio profundo no por encimita y no diciendo ya hay y se les pone nada más fluoruro y se les regala un cepillo dental. Es cuánto.

Presidenta: Compañeros diputados al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor, y 7 votos en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros diputados al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **22 votos a favor, y 1 voto en contra.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de decreto mediante el cual se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **22 votos a favor.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de punto de acuerdo por el que este honorable congreso del estado de Tamaulipas solicita la comparecencia al pleno de esta asamblea de la titular de la secretaria de finanzas del gobierno del estado de Tamaulipas a fin de informar sobre el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **21 votos a favor** y **5 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado.***

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **19 votos a favor** y **6 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador.*

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor** y **6 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de *Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región.*

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **20 votos a favor y 7 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2.**

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **23 votos a favor y 6 votos en contra**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **quince horas, con treinta y un minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Muchas Gracias Diputados.